



## AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GETXO

Luis Almansa Rubio, concejal-portavoz del Grupo Municipal Socialista, de conformidad con el artículo 60 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, presenta la siguiente **MOCIÓN** relativa *“al mal estado del solar municipal sito en calle Oka, 4, y otras mejoras”* para que sea debatida y votada en la sesión plenaria del próximo día 25 de septiembre de 2009.

### **JUSTIFICACION**

Los vecinos de la calle Oka han denunciado reiteradamente en el Ayuntamiento el abandono del solar municipal sito al inicio de la calle que se encuentra habitualmente con maleza excesivamente crecida, suciedad, etc., favoreciendo la proliferación de roedores que se cuelan en sus edificios sin que el equipo de Gobierno haya tomado medidas eficaces para evitarlo manteniendo permanentemente el solar en las debidas condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, que obliga –entre otras normativas- el artículo 199.1 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo del País Vasco.

Los socialistas hemos podido comprobar “in situ” la veracidad de las quejas vecinales y el mal estado de dicho solar, comprendiendo y participando de la irritación vecinal.

Como igualmente participamos del enfado vecinal por las declaraciones realizadas el día 27 de agosto en ETB2 por el mandatario municipal del PNV, Josu Loroño, en las que -según los vecinos que lo vieron- negó la responsabilidad municipal en la proliferación de ratas en la calle Oka proveniente del solar de propiedad municipal, achacándose a los propios vecinos, al poner en duda el estado de limpieza e higiene de sus propiedades.

Asimismo, dicha calle se encuentra sin la dotación de papeleras que los vecinos han reclamado también sin que hasta el momento por los mandatarios municipales se haya atendido su petición.

También, la barandilla que el Ayuntamiento colocó para evitar caídas fortuitas a causa del desnivel existente entre la calle y solar, los vecinos consideran insuficiente y han planteado su prolongación por toda la calle para garantizar la seguridad de los vecinos que transitan por ella, sin que hasta el momento hayan tenido una respuesta satisfactoria.



---

Partido  
Socialista  
de Euskadi  
Euskadiko  
Ezkerra

---

Grupo Municipal  
Socialista  
Ayuntamiento de Getxo

---

Getxoko Udal  
Talde Sozialista

---

Los Fueros, nº 1  
48992 Getxo  
teléfono 944660286  
fax 944660287  
grupo.pse@getxo.net

Igualmente la rampa ejecutada por el Ayuntamiento en el acceso al portal nº 4 tiene una pendiente tan excesiva que resulta hasta peligrosa, por lo que los vecinos plantean su reforma para adaptarla al Decreto 68/2000, que aprueba la normas técnicas de accesibilidad de los entornos urbanos, que fija una pendiente máxima del 8%.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, presenta al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de,

## **ACUERDO**

- 1. El Pleno del ayuntamiento de Getxo insta a la Alcaldía a que sin demora el solar municipal sito en la calle Oka, 4, lo mantengan en las debidas condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, que obliga el artículo 199.1 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo del País Vasco.*
- 2. El Pleno del Ayuntamiento de Getxo insta a la Alcaldía que, pida disculpas a los vecinos por las injustas declaraciones del Sr. Loroño en el programa de ETB2 el pasado 27 de agosto.*
- 3. El Pleno del Ayuntamiento de Getxo insta a la Alcaldía que, complete la instalación de la barandilla de protección del desnivel existente prolongándola por toda la calle, dote a la calle de alguna papelera y reforme la rampa ejecutada por el Ayuntamiento de acceso al portal nº 4, , para adaptar la pendiente a la normativa vigente.*

Getxo, a 14 de septiembre de 2009

El Portavoz

Luis Almansa

**SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE  
GETXO**